



Resolución de Consejo Directivo **291 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 651/2024 EXA-UNSa: Sr. Álvaro ORDOÑEZ y la Srta. María Florencia LÓPEZ FRANCO optan por revistar como consejeros directivos ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
10/06/2025

VISTO las notas N° 706 y 707/2025 a través de las cuales el Sr. Álvaro ORDOÑEZ y la Srta. María Florencia LÓPEZ FRANCO optan por revistar como consejeros directivos ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Consejo Directivo N° 186/2025 se aprueba el Acta N° 18 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias, mediante la cual se proclama a las candidatas y los candidatos de esta Unidad Académica electas/os en las Elecciones Generales convocada por Resolución Consejo Superior N° 530/2024.

Que, a fs. 611, la Secretaría Académica y de Investigación interviene y remite las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica a fin de emitir opinión al respecto.

Que, a fs. 614, Asesoría Jurídica emite el Dictamen N° 23.140 y que seguidamente se transcribe:

Sr. Decano:

Con relación a la consulta efectuada a fs.612/613, respecto a la pertinencia de designar como Consejeros ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, a los estudiantes: ORDOÑEZ, Álvaro (como suplente) y a LÓPEZ FRANCO, María Florencia (como titular), esta Asesoría Jurídica estima lo siguiente:

1) A fs. 580 rola nota del 05/05/25 por la cual el Sr. ORDOÑEZ SALCES, Álvaro Javier, candidato a Consejero Directivo titular en 5to. término y candidato a Consejero de Investigación suplente, por el Estamento Estudiantil, en la lista EXACTITUD conforme surge del Acta N° 12 de la Junta Electoral (fs.368).

Por medio de dicha nota, optó por asumir en el cargo de Consejero Directivo.

2) A fs. 581 rola nota del 05/05/25 por la cual la Srta. LÓPEZ FRANCO, María Florencia, candidata a Consejera Superior suplente y candidata a Consejera Directiva titular en 4to. término, por el Estamento Estudiantil, en la lista EXACTITUD conforme surge del Acta N° 12 de la Junta Electoral (fs.368).

Por medio de dicha nota, optó asumir en el cargo de Consejera Directiva.

Examinado el asunto, se advierte que la Junta Electoral actuante debió requerir la opción de los candidatos postulados a más de un cargo, en forma previa a su proclamación por Acta N° 18 del 15/04/25 (fs.493 y ss.), en consonancia con el art. 22 del Reglamento Electoral General.

En consecuencia, se observa que dicha opción se produjo con posterioridad a la proclamación de candidatos electos.

Ahora bien, dado que la Junta Electoral ya agotó su competencia y que se trata de la conformación misma del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, corresponde al Consejo Superior (cfr. art. 104,



Resolución de Consejo Directivo **291 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 651/2024 EXA-UNSa: Sr. Álvaro ORDOÑEZ y la Srta. María Florencia LÓPEZ FRANCO optan por revistar como consejeros directivos ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.



De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones

Salta,
10/06/2025

inc. 35 del Estatuto Universitario) enmendar el error incurrido en el acta de proclamación conforme la opción formulada por los nombrados presentantes, por el Estamento Estudiantil.

Que la Secretaría Académica y de Investigación, y como lo dispuso por el Consejo Directivo, gira los actuados a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina para su intervención según su competencia.

Que, a fs. 616, la Comisión Permanente antes citada emite Despacho N° 14/2025, el cual se transcribe, en su totalidad:

Visto

Las notas presentadas por los estudiantes Ordoñez Salces, Álvaro Javier y López Franco, María Florencia a fojas 580 y 581 y la consulta realizada a Asesoría Jurídica a fojas 611 a 613, Considerando El dictamen de Asesoría Jurídica N°23140 a fojas 614,

Esta Comisión aconseja

Pase a Consejo Superior con el fin de enmendar el error incurrido en el acta 18 según lo expresa Asesoría Jurídica a foja 614

Que, a fs. 617, el Consejo Directivo resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 9° Sesión Ordinaria celebrada el 4 de junio de 2025)
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Pase a Consejo Superior con el fin de enmendar el error incurrido en el acta 18 según lo expresa Asesoría Jurídica a foja 614.

ARTICULO 2°. Hágase saber a: estudiantes Sr. Álvaro ORDOÑEZ y la Srta. María Florencia LÓPEZ FRANCO, consejeros directivos, Personal Docente y Nodocente y Centro de Estudiantes (C.E.C.E.) de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, siga al Consejo Superior para su intervención.

MFL
LLV


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa